



Río Grande, 27 de Diciembre de 2011.

Visto:

El Expediente N° 0150/2011, y
La Resolución TCMN° 002/2011
La Resolución T.C.M. N° 391/2011

Considerando:

Que en el mismo se adjunta Nota N° 237/2011 de fecha 27/12/2011, emitida desde la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas Municipal, conformando la rendición final de la Caja Chica asignada mediante Resolución T.C.M. N° 002/2011 de fecha 03/01/2011, por la suma de \$ 2.840.66 (Pesos Dos Mil Ochocientos Cuarenta con 66/100), más boleta de depósito Banco Tierra del Fuego N° 00577154 por la suma de \$ 159,34 (Pesos Ciento Cincuenta y Nueve con 34/100) haciendo un monto total de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil con 0/100)

Que la Resolución T.C.M. N° 391/2011, establece el período de feria y el personal afectado a la misma

Que este Tribunal de Cuentas Municipal se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal artículos . 124° y 131° , Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71, artículo 57° Decreto Reglamentario N° 292/72, Decreto Territorial N° 2640/86, Resolución T.C.P. N° 170/97, Decreto Municipal 0386/96 y Resolución T.C.M. N° 02/11

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición final de la Caja Chica otorgada al Tribunal de Cuentas, cuyo monto asciende a la suma de \$ 2.840,66 (Pesos Dos Mil Ochocientos Cuarenta con 66/100), en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente 0150/2011.

ARTICULO 2° REALICESE la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.-

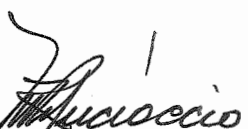



Municipio de Río Grande



ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 421/2011


Dra. María Rosa Muciaccio
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José D. Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal